

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17031 SAN SEBASTIÁN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Donostia,

Anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 287/19-D en el que figura como concursado/a CARROCERÍAS STRADA, S.A.L., CIF A20092938, se ha dictado el 11-04-2019 auto de declaración de concurso voluntario y simultáneamente se declara su conclusión por insuficiencia de la masa activa, acordándose el archivo de las actuaciones.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Asimismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Donostia-San Sebastián, 11 de abril de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, M.^a Isabel Villoslada Torquemada.

ID: A190020631-1